



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Febrero veinticinco de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante	LUIS CARLOS ÁNGEL DIEZ
Ejecutado	LUIS FERNANDO LOBO ROZO / WILSON ANTONIO LOBO ROZO / GIOVANY DE JESUS ROZO JAIME
Radicado	05001 31 03 015 2020-00283-00
Asunto	LIBRA MANDAMIENTO

Por ser procedente la solicitud de medidas cautelares y conformidad con el art. 599 del C. G. del P. se decreta:

PRIMERO. Oficiar a TRANSUNIÓN, con el fin de solicitarle información acerca de las cuentas corrientes, de ahorros o que a cualquier otro título bancario o financiero posea el señor LUIS FERNANDO LOBO ROZO, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.360.239.

SEGUNDO. Oficiar a TRANSUNIÓN, con el fin de solicitarle información acerca de las cuentas corrientes, de ahorros o que a cualquier otro título bancario o financiero posea el señor WILSON ANTONIO LOBO ROZO, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.139.206.

TERCERO. Oficiar a TRANSUNIÓN, con el fin de solicitarle información acerca de las cuentas corrientes, de ahorros o que a cualquier otro título bancario o financiero posea el señor GIOVANY DE JESUS ROZO JAIME, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.605.728.

CUARTO. El embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 01N-274624, de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN NORTE, propiedad del señor LUIS FERNANDO LOBO ROZO.

QUINTO. El embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 01N-5115718, de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN NORTE, propiedad del señor LUIS FERNANDO LOBO ROZO.

Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES

JUEZ

Jana

Firmado Por:

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ
JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7767b0c9b119a8109a14d6f7827e03e60de5bf488bb810f19529dd6534941f5d**

Documento generado en 01/03/2021 11:14:53 AM